

REPORTE ESPECIAL FINAL DE PERIODO DE SESIONES DEL CONGRESO

I. ¿Cuáles fueron los principales asuntos?

(1 de febrero al 30 de abril)

Se aprobaron diversos asuntos para dar continuidad a la agenda legislativa del presidente, entre los que destacan:

- ✓ **Prohibición de condonación de impuestos**
(Publicada en el DOF el 06 de marzo)
- ✓ **Ley de Amnistía**
(Publicada en DOF el 22 de abril)
- ✓ **Elevar a rango constitucional programas sociales**
(Turnada a congresos locales 24 de marzo)
- ✓ **Creación de la Ley para el Fomento y Protección del Maíz Nativo**
(Publicada en DOF el 13 de abril)
- ✓ **Permitir apertura de cuentas bancarias a adolescentes de 15 años**
(Publicada en el DOF el 27 de marzo)
- ✓ **Convocatoria para elección de consejeros del INE e integración del Comité Técnico de Evaluación**
(Publicada en el DOF el 13 de febrero y modificada el 28 de febrero y el 18 de marzo)

II. ¿Cuáles son los principales temas pendientes?

- a. Fuero constitucional, pendiente en comisiones de cámara de origen.
- b. Designación de cuatro consejeros del INE, suspendido en fase de entrevistas.
- c. Reducción de financiamiento a partidos políticos, desechada.¹
- d. Reglamentación para la reelección de legisladores federales, pendiente en comisiones de cámara revisora.
- e. *Outsourcing*, pendiente en comisiones de cámara de origen.
- f. Reforma al poder Judicial, pendiente en comisiones de cámara de origen.
- g. Regulación de cannabis, pendiente en comisiones de cámara de origen.
- h. Aumento de atribuciones de la UIF, pendiente en comisiones de cámara de origen.

III. ¿Qué viene en el trabajo legislativo?

Debido a la contingencia sanitaria se prevé que sean convocados periodos extraordinarios muy breves para desahogar los asuntos relacionados con la agenda del Ejecutivo como la Ley de Presupuesto hasta en tanto las autoridades sanitarias flexibilicen las medidas de confinamiento. Sin embargo, Mario Delgado, señaló que durante las primeras dos semanas de mayo no se llevarán a cabo sesiones extraordinarias ya que será el pico de la epidemia, situación que podría extenderse todo mayo. Es previsible que entonces se retome la agenda parlamentaria estructural

¹ Si bien la iniciativa del Ejecutivo fue desechada por la Cámara de Diputados el 12 de diciembre, el presidente ha continuado impulsando el tema y hay varias iniciativas al respecto en cámara de origen.

REPORTE ESPECIAL FINAL DE PERIODO DE SESIONES DEL CONGRESO

y se convoquen a periodos extraordinarios de mayor duración para desahogar asuntos que quedaron pendientes desde la penúltima semana de marzo.²

Integralia Consultores considera que los siguientes asuntos pendientes son altamente relevantes en la agenda legislativa.

A. Reforma a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

El presidente López Obrador envió una iniciativa que busca dotar a la Secretaría de Hacienda de facultades para modificar el Presupuesto de Egresos en situaciones de emergencia económica sin la intervención de la Cámara de Diputados. La propuesta ha causado polémica debido a que atenta contra la facultad exclusiva de la cámara baja de modificar y aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación ya que el presidente podría reorientar recursos sin restricciones.

Cabe resaltar que el presidente cuenta con una amplia mayoría en ambas cámaras, por lo que no necesitaría de una reforma legal de este tipo para que sean avaladas modificaciones al presupuesto y sin tocar las facultades legales del Congreso. Por lo que la medida propuesta busca legalizar el control discrecional del presupuesto.

Se prevé que la iniciativa sea modificada en las comisiones de la Cámara de Diputados para eliminar facultades excesivas o problemas de inconstitucionalidad, y avalada en periodo extraordinario durante la primera semana de mayo.

B. Reglamentación de reelección de legisladores

La Cámara de Diputados aprobó modificaciones para fijar los criterios para la entrada en vigor de la reelección de diputados federales en 2021 y de senadores en 2024. Se aprobaron cambios a leyes electorales para definir cómo aplica: todos cuentan con el derecho, pueden ir por vía uninominal o plurinominal independientemente del principio por el que fue electo, debe ser por el mismo partido o coalición, excepto si renunció a la mitad del periodo, y no es necesario pedir licencia para competir por la reelección. Lo anterior, en continuidad con la reforma constitucional de 2013 que permitió la reelección para legisladores federales y locales, así como presidentes municipales. En el caso de los diputados y senadores, estos podrán reelegirse hasta por cuatro y dos periodos, respectivamente, es decir, un máximo de 12 años en el cargo.

La reforma fue aprobada con premura en la penúltima sesión ya que no puede haber cambios a la legislación electoral tres meses antes del inicio del proceso electoral, es decir, el 30 de mayo. Fue remitida al Senado de la República donde tendría que ser aprobada antes de esta fecha.

C. Reducción de financiamiento a partidos y nombramiento de consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE)

El presidente López Obrador ha insistido en impulsar este tema, especialmente tras la evaluación del impacto económico de la pandemia, señalando su importancia como un mecanismo adicional de obtención de recursos. Por lo que, al igual que lo hizo con la Ley de Amnistía, no se descarta que exhorte al Congreso a sesionar para su aprobación. Cabe recordar que el Consejo General del INE aprobó la solicitud de Morena para reducir 50% sus prerrogativas desde mayo y hasta finales del año.

² La última sesión previa a la suspensión por la contingencia de la Cámara de Diputados fue el 19 de marzo, mientras que la del Senado fue el 24 de marzo.

REPORTE ESPECIAL FINAL DE PERIODO DE SESIONES DEL CONGRESO

Por otro lado, la contingencia sanitaria detuvo el proceso de elección para la renovación de cuatro consejeros del INE. El proceso fue suspendido durante la cuarta etapa de entrevistas y se prevé que sea retomado en cuanto sea posible ya que los consejeros terminaron su periodo el 3 de abril.

IV. Panorama en los congresos locales

La actividad en los congresos locales ha disminuido drásticamente. Dos legislaturas no han sesionado desde el inicio de la Jornada Nacional de Sana Distancia³. En el resto se han realizado 102 sesiones, un promedio de 3.1 sesiones por congreso en seis semanas.

Entre los asuntos aprobados destacan: i) impuestos a empresas de transporte de alimentos y venta de combustibles en Baja California Sur; y, ii) la reorientación del presupuesto local en diversas entidades para atender la pandemia e incentivos fiscales y prórrogas a los contribuyentes en pago de impuestos y derechos como en Aguascalientes, Chihuahua y Nuevo León.

Sin embargo, la mayoría de las acciones implementadas por las entidades federativas se han dado a partir de medidas adoptadas por los gobernadores, por lo que no todas ellas han pasado por las legislaturas locales.

¿Qué viene en los congresos locales?

- **Reorientación del presupuesto.** Se prevé que continúen los ajustes al gasto en los presupuestos de sus entidades para otorgar mayor flexibilidad presupuestaria a los gobernadores, como sucedió en Nuevo León, sobre todo en aquellas entidades en las que aún no cuentan con un programa económico.
- **Aumento de medidas punitivas.** Congresos como Jalisco y Tlaxcala han aprobado sanciones por agresiones a trabajadores de la salud, mientras que en congresos como Querétaro y San Luis Potosí se establecieron sanciones a contagiados de COVID19 que rompan la cuarentena o para aislar a pacientes con la enfermedad, incluso por la fuerza pública. Por lo cual se prevé que continúe la implementación de penas para estos supuestos e incluso para quienes no acaten las medidas de reducción de movilidad.
- **Acciones para incrementar recursos en las entidades.** Se prevé que continúe la ampliación de estímulos fiscales y apoyos económicos para impulsar la recuperación de sectores productivos y mitigar el impacto económico de la crisis, como ya ocurre en Colima y Jalisco.
- **Fortalecimiento presupuestal a los municipios.** Los congresos locales han comenzado a analizar proyectos de Ley para otorgar mayor flexibilidad a los municipios para utilizar sus recursos y los provenientes de fondos especiales en situaciones de emergencia, así como para contratar deuda, como se ha propuesto en Sonora y Nuevo León.

³ Hidalgo y Quintana Roo. La Jornada Nacional de Sana Distancia inició el 23 de marzo.

REPORTE ESPECIAL FINAL DE PERIODO DE SESIONES DEL CONGRESO

Anexos.

Anexo I. Medidas aprobadas por los congresos locales desde el establecimiento de la Sana Distancia el 23 de marzo.

Entidad	Medidas aprobadas
Aguascalientes	 Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes 2020 propuestas por el gobernador Martín Orozco para un programa de apoyos económicos a micro, pequeños y medianos empresarios, por \$131,432,100.  Aprobó 50% de descuento en el pago por derechos de control de julio a diciembre.
Baja California	 Modificaciones al Código Civil del Estado para suspender los pagos en arrendamiento de vivienda y negocios, y préstamos en casas de empeño, durante abril y mayo.  Se aprobó un impuesto de 1.5% a empresas de redes de transporte que usan plataformas digitales de transporte de mercancías y el Impuesto Ambiental por la Emisión de Gases a la Atmósfera para gasolina, gas natural y gas LP.
Baja California Sur	 Se aprobó la Ley de Austeridad Presupuestal para BCS
Chiapas	 Autorizó a los ayuntamientos destinar hasta un 25% del Fondo General de Participaciones del Ramo General 28, Participaciones a entidades Federativas y Municipios del Ejercicio Fiscal 2020, al capítulo 4000, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
Chihuahua	 Reorientación del Presupuesto de Egresos del Estado hasta por 276 mdp de rubros como el Poder Legislativo, Poder Judicial y órganos autónomos para dirigirlo a fortalecimiento al sector salud y apoyo a MiPymes.
Ciudad de México	 El Congreso donó 400 mdp de su presupuesto para equipamiento médico y apoyo al sistema de salud de la Ciudad de México.
Colima	 Otorgar incentivos fiscales a contribuyentes en el pago de diversos derechos e impuestos de carácter estatal. Así como estímulos fiscales en los diez municipios de la entidad para descuentos en pago de predial, para establecimientos de venta de bebidas alcohólicas, entre otras.
Jalisco	 Aprobó la modificación de leyes de ingresos de municipios para otorgar beneficios a ciudadanos afectados en diversos municipios. También autorizó el refinanciamiento de una deuda a Puerto Vallarta.  El Congreso aprobó exhortos dirigidos al presidente de la República para que autorice prorrogar o posponer la presentación de las declaraciones anuales y mensuales de las personas físicas y morales.  Aprobó castigar con \$17,000 de multa y cárcel por agresiones a personal médico
Nayarit	 Modificaciones a la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación para que los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas a los partidos políticos, sean destinados de manera extraordinaria a la atención de contingencias o emergencias sanitarias declaradas por la autoridad.

REPORTE ESPECIAL FINAL DE PERIODO DE SESIONES DEL CONGRESO

Entidad	Medidas aprobadas
Nuevo León	 Modificaciones a la Ley de Presupuesto local que autorizan al gobernador realizar las transferencias mayores al 10%, para constituir un Fondo de Prevención, Combate y Control del COVID19; y se autorizan a los municipios a utilizar hasta el 50% del Fondo de Desarrollo Municipal para combatir la pandemia.
Oaxaca	 Solicita al gobierno detalles sobre el origen y distribución del programa de Incentivos para la Estabilidad Económica de Oaxaca para vigilar los recursos. También llamarán a comparecer a secretarios de gobierno.
Puebla	 Exhorta al gobernador y a los municipios de Ciudad Modelo, para que éstos sean declarados como Zona Económica Especial, para ser acreedores a estímulos fiscales y facilidades administrativas.
Querétaro	 Modificaciones al Código Penal para incrementar las sanciones de 3 a 6 años de prisión contra quien esté enterado que tiene COVID-19 y rompa la cuarentena.
San Luis Potosí	 Modificaciones a la Ley de Salud para otorgar facultades a la Secretaría de Salud local de aislar a una persona sospechosa o confirmada de ser portadora, si es necesario, con el uso de la fuerza pública.
Sinaloa	 Crear una bolsa económica de 7.7 mdp provenientes de recursos del Congreso para comprar ventiladores. También se destinarán 6 mdp adicionales para apoyar con alimentos a las familias más vulnerables.
Sonora	 Modificaciones a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos 2020 para que los fondos provenientes de la línea de crédito autorizada, se reasignen 520 mdp para combatir la contingencia sanitaria generada por COVID-19,
Tamaulipas	 Aprobó al Gobierno del Estado una solicitud de endeudamiento por 4,600 mdp a un plazo de 20 años para atender la contingencia sanitaria por Coronavirus  Exhortó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a definir las medidas fiscales para apoyar a los contribuyentes, en especial a las MiPymes.
Tlaxcala	 Aprobó una reforma al Código Penal del Estado para incrementar las sanciones por la comisión de delitos contra trabajadores de la salud.
Yucatán	 Ampliación presupuestal en materia de prestación de servicios de salud, desarrollo económico, protección del empleo y social, hasta con 1,500 mdp adicionales a las asignaciones originalmente autorizadas.  Contempla incentivos fiscales para: Impuesto sobre nómina; Impuesto sobre hospedaje; Impuesto cedular sobre la obtención de ingresos por actividades empresariales, y el Impuesto sobre el ejercicio profesional.